

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 2010**

Presidencia de la C. Diputada Karen Quiroga Anguiano

(11:55 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSE LARIOS MENDEZ.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 34 diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que se éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el Apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 7 de diciembre de 2010

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Uno de la Comisión de Desarrollo Metropolitano por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.
- 5.- Uno de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológico por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos.
- 6.- Uno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.
- 7.- Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por el que da respuesta a un asunto.
- 8.- Veintiocho de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal por los que da respuesta a diversos asuntos.
- 9.- Uno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, por el que da respuesta a un asunto.
- 10.- Uno de la Secretaría de Finanzas por el que remite diversa información.

Dictámenes

- 11.- Dictamen de la entrega del reconocimiento al Mérito Policial 2010, que presenta la Comisión de Seguridad Pública.
- 12.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal y a la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

13.- Dictamen relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 del Código Penal del Distrito Federal, adiciona al artículo 17 bis y reforman los artículos 35, 36 y 37 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

14.- Dictamen a la iniciativa con proyecto de decreto que reforma el párrafo quinto y adiciona la fracción XX y un párrafo décimo segundo del artículo 25 de la Ley de Cultura Cívica para el Distrito Federal, que presentan las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia.

15.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Dra. María Rosa Márquez Cabrera información sobre los avances del Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social

16.- Dictamen a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud y el CENFES, implementen un programa para prevención y detección de cáncer de próstata para los operadores del transporte público, que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Iniciativas

17.- Iniciativa que reforma y adiciona diversos artículos a la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

18.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se adiciona un capítulo I al Título Tercero de la Ley de Cultura Cívica del Distrito Federal, que presenta el diputado José Giovani Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XX al artículo 10 de la Ley de Educación del Distrito Federal, que presenta la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

20.- Iniciativa de decreto que reforma la Ley para Prevenir y Atender la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, que presenta el

diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

21.- Iniciativa de decreto que reforma al Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Iniciativa de reforma a Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Iniciativa de iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 42 del Estatuto de Gobierno y reforma el artículo 91 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos e iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción al artículo 10 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y una fracción al artículo 36 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

24.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones al Código Penal y Código de Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal, que remite el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Iniciativa con proyecto de decreto por la cual se reforman diversos artículos de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal, que remite el diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, que presenta el diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

27.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley sobre Cosmetología, Cosmiatría, Micropigmentación y Estética Corporal del Distrito

Federal, que presenta el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

28.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Prevención del Delito para el Distrito Federal, que presenta la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

29.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1, 4, 25 y 30 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, que presenta el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Iniciativa que reforma los artículos 2, 3, 6, 7 y 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que presenta el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

31.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley de Fomento a las Actividades de Desarrollo Social de las organizaciones civiles en el Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

32.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

33.- Iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se adiciona y modifica el artículo 251 del Código Penal para el Distrito Federal, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

34.- Iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 29 bis a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, para establecer que el presupuesto correspondiente al capítulo 4000 de las delegaciones, no sea mayor al 2% con respecto al total del presupuesto proyectado para cada uno, que presenta el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

35.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno y al Secretario de Transporte y Vialidad, ambos del Distrito Federal, a emprender un programa de supervisión permanente al transporte de pasajeros y los CETRAM (Centros de Transferencia Modal o Paraderos) de esta Ciudad capital, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

36.- Con punto de acuerdo para exhortar Uno.- a las Secretarías de Salud, de Comunicaciones y Transportes, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, todas ellas del Gobierno Federal, para que realicen una investigación profunda sobre los daños a los seres humanos generados por las antenas de telefonía móvil, muchas de ellas en azoteas de casas habitación, diversas investigaciones suponen que los organismos vivos sensibles a las intensidades ultra-bajas de los campos externos que estas instalaciones emiten, ya que sus células, tejidos y órganos se mueven en esta franja electromagnética, Dos.- asimismo, para que estas instancias informen adecuadamente a la ciudadanía sobre los riesgos que implica convivir cerca de las instalaciones de antenas de telefonía móvil, Tres.- que las instancias mencionadas informen del número de autorizaciones y ubicación de estas estructuras en el Distrito Federal y Cuatro.- que la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal investigue de este riesgo y realice una campaña de información a los vecinos que se encuentren bajo estas condiciones, que presenta la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

37.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a los 16 Jefes Delegacionales todos del Distrito Federal, destinar una partida del 3% de su presupuesto de conformidad con lo establecido por los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011, a los comités ciudadanos y consejos de los pueblos, a efecto de dotarlos de recursos para su buen funcionamiento, que presenta el diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

38.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita información al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal respecto a los avances en materia de armonización contable

para el Distrito Federal, que presenta el diputado Víctor Hugo Romo Guerra, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

39.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta atenta y respetuosamente al Titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al Jefe Delegacional de Xochimilco para que de manera conjunta emitan el dictamen técnico, mediante el cual se clasifican a las colonias Quirino Mendoza y Las Animas del Pueblo de Tulyehualco, así como a la colonia Ampliación Tepepan todas de la delegación Xochimilco, como colonias que reciben el suministro de agua por servicio de tandeo y se les establezca para el ejercicio fiscal 2011, la cuota fija correspondiente, que presenta la diputada María de Lourdes AmRya reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

40.- Con punto de acuerdo por el que se exige al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, publique a la brevedad, las reformas y adiciones a la Ley de Protección Civil por las que se crean los fondos y el fideicomiso de prevención, atención de emergencias y reconstrucción, que presenta el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

41.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Cultura del Distrito Federal implemente un programa de becas para creadores, que presenta la diputada Mariana Gómez del Campo Gurza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

42.- Con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el Presupuesto de Egresos para el año 2011, un presupuesto etiquetado para la planta de selección de Santa Catarina a través de la Secretaría de Obras y Servicios, que presenta el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

43.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que se asignen recursos presupuestales por un importe de 96,000,000.00 pesos adicionales a la Procuraduría Social del Distrito Federal a efecto de que disponga de los recursos financieros que requiere el desarrollo de sus funciones, particularmente las encaminadas a la difusión y promoción de la

cultura condominal, apertura de las 7 oficinas desconcentradas delegacionales y consolidación del Sistema de Seguimiento y Atención a la Queja Condominal y en Materia Administrativa, que presenta el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

44.- Con punto de acuerdo con la finalidad de que el Gobierno del Distrito Federal destine una partida etiquetada de 120 millones de pesos, para destinarlos al Sistema de Aguas en la Ciudad de México y sea rehabilitada la planta de tratamiento de agua residual denominada El Llano se elaboren diversas líneas de conducción, se construyan cuatro torres desgaseadoras para los pozos Tecómitl 3, 4, 19 y 20, concediéndoles agua potable como tratada a diversos pobladores de las delegaciones de Tlahuac y Milpa Alta, que presenta el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

45.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se etiqueten recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2011, para el mejoramiento y modernización de las instalaciones del Centro Deportivo de Santiago Zapotitlán en la delegación Tláhuac, que remite el diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

46.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para que asigne recursos suficientes para el Gobierno del Distrito Federal, los titulares de las dependencias que lo conforman y a los titulares de las delegaciones para el cumplimiento de los laudos dictados por las autoridades encargadas de impartir justicia laboral, que presenta el diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de diversos diputados integrantes de distintos grupos parlamentarios.

47.- Con punto de acuerdo a través del cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que en el dictamen de presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2011 asigne un monto de \$118,425,242.00 para las delegaciones Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Gustavo A.

Madero, Cuajimalpa y Coyoacán, el cual deberá ser etiquetado para el cumplimiento de laudos en materia laboral, que presenta el diputado José Arturo López Cándido a nombre propio y de diversos diputados integrantes de distintos grupos parlamentarios.

48.- Con punto de acuerdo a través del cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal garantizar y etiquetar un presupuesto de 60 millones de pesos para detonar el proyecto del Centro de la Diversidad Cultural y Pluriétnica del Distrito Federal en la calle Nezahualcóyotl número 39 Centro Histórico para el ejercicio 2011, que presenta el diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

49.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011, por lo que hace al Presupuesto de Egresos, destine una partida de \$ 13.5 millones de pesos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la rehabilitación (cambio) de la red de drenaje en la colonia Cuchilla del Tesoro en la delegación Gustavo A. Madero, que presenta la diputada Claudia Elena Aguila Torres, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

50.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que dé cumplimiento a las recomendaciones emitidas respecto de las auditorías A/08/10-ALDF y A/09/10-ALDF, practicadas a la Dirección de Adquisiciones y a la Subdirección de Información Pública respectivamente, dependientes de dicha unidad administrativa, que presenta la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

51.- Con punto de acuerdo para que se establezca una mesa de trabajo con el C. Lic. José Antonio Revah Lacouture, Director del Instituto de Vivienda del Distrito Federal y la Comisión de Vivienda de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

52.- Con punto de acuerdo en materia de fomento al empleo, que presenta el diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

53.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a los 16 Jefes Delegacionales a que se integren junto con los diputados de esta Asamblea Legislativa a una mesa de trabajo en la que se determinen los lineamientos generales e inicien las acciones para reconocer la autonomía presupuestal de los Gobiernos Delegacionales, que presenta el diputado Mauricio Tabe Echartea, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. En consecuencia esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 53 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del Artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se le solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron dos comunicados, uno de la Comisión de Desarrollo Metropolitano y un segundo de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica, mediante los cuales

solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos, respectivamente.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las Comisiones señaladas.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Asamblea si es de autorizarse la solicitud de prórroga de las Comisiones de Desarrollo Metropolitano y de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente y Protección Ecológica. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza la solicitud de prórroga, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las Comisiones solicitantes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados:

Uno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal.

Uno del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal.

28 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal.

Uno de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Asimismo se informa a esta Asamblea que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por este Organismo Legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación.

Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un comunicado de la Secretaría de Finanzas por el que se remite diversa información en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 83 fracción III de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, por lo que se instruye su remisión a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración Pública Local para los efectos correspondientes.

Tome nota la Secretaría.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Pública, de la entrega del reconocimiento al Mérito Policial 2010.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, a nombre de la Comisión de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia, diputada Presidenta.

Con fecha 25 de febrero del 2010, la Comisión de Seguridad Pública aprobó el dictamen para la entrega del Reconocimiento al Mérito Policial 2010, de conformidad con los artículos 178 fracción II, 198 y 200 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa, a través del cual se acordó entregar un reconocimiento a todos los elementos de la Policía del Distrito

Federal y de la Policía de investigación de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, que se inscribieron en el proceso de selección y que no resultaron ganadores.

En la evaluación de los aspirantes, la Comisión de Seguridad Pública seleccionó y resolvió que fueran galardonados en la categoría femenil a 6 elementos de la Policía del Distrito Federal; en la categoría varonil a 7 elementos, 1 galardonado post mortem también de la categoría varonil, y finalmente de la categoría de Policía de Investigación 1 elemento.

Los nombres de los galardonados son los siguientes:

Categoría femenil: Díaz Miñón Adriana, Huerta Díaz Susana, Jiménez García Araceli, Mancilla Montellano Karina, Ríos Rodríguez Rebeca, Zepeda Covián Judith.

Categoría varonil: García Arenas Orlando, García López Salvador Ernesto, Guerra González Jaime, Gutiérrez Ramírez Isaac, Justo Gómez Honorato, Palafox Hernández Fernando, Patiño Cobos Cristian.

En la categoría de Policía de Investigación: Castellanos Moya Walberto.

Se entrega al Policía Loya Cortés Marco Antonio a través de un miembro de su familia, una presea con motivo de su trayectoria, y también hay que señalar que él falleció en cumplimiento de su deber, como un reconocimiento de esta Asamblea Legislativa al desempeño de sus funciones.

Por lo anterior, la Comisión de Seguridad Pública somete a la consideración del presente dictamen con el propósito de que se cite a los premiados a través de la Comisión de Gobierno para que asistan a la Sesión Solemne que en honor al Día de la Policía con el fin de entregar el reconocimiento al Mérito Policial, se celebrará en el Pleno de este Órgano Legislativo, el día 21 de diciembre del 2010.

Finalmente para que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 217 del Reglamento para el Gobierno Interior de esta Asamblea Legislativa y conforme al acuerdo de la Comisión de Seguridad Pública para entregar el reconocimiento al Mérito Policial 2010, se publique la lista de los galardonados en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en dos periódicos de circulación

nacional a mediana plana, en un plazo no mayor a dos días siguientes a la aprobación en el Pleno de esta Soberanía.

Firman los integrantes de la Comisión de Seguridad Pública.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos, con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.-
¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el Sistema de Votación Electrónica.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Fidel.

EL C. DIPUTADO FIDEL LEONARDO SUÁREZ VIVANCO.- *(Desde su curul)*
A favor.

LA C. PRESIDENTA.- Tome nota la Secretaría.

EL C. SECRETARIO.- Círrrese el Sistema de Votación Electrónica.

El resultado de la votación es el siguiente: 35 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN DE LA ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO AL MÉRITO
POLICIAL 2010**

07-12-2010 12:08

Presentes	35
Sí	34
No	0
Abstención	0
No votaron	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	No votaron
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA LEONEL	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO LIZBETH E.	PRD	Sí.

LARIOS MENDEZ JUAN JOSE PRD Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Seguridad Pública.

Remítase al Jefe de Gobierno para su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación; a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias para que elabore las reglas de la Sesión Solemne correspondiente; asimismo, notifíquese a los galardonados, a la Oficialía Mayor y Coordinación de Servicios Parlamentarios para su cumplimiento.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- (*Desde su curul*) Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS MUÑOZ SORIA.- (*Desde su curul*) Solamente, diputada Presidenta, en la pantalla aparecieron 34 votos a favor, ninguna abstención, ninguno en contra. Solamente lo marco para que se tome nota.

LA C. PRESIDENTA.- No, diputado, no pudo votar el diputado Fidel Suárez, por lo tanto fue de manera oral.

Así como a la Coordinación General de Comunicación Social para su publicación en los términos indicados en el dictamen.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día el dictamen enlistado en el numeral 14, la iniciativa enlistada en el numeral 23 y las proposiciones enlistadas en los numerales 38 y 53.

Asimismo se informa que los dictámenes enlistados en los numerales 12, 13 y 15 se trasladan al final del capítulo de dictámenes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud y el CENFES implementen un programa para prevención y detección de cáncer de próstata para los operadores del transporte público.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno

Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de las y los integrantes de la Comisión de Salud y Asistencia Social presento el siguiente dictamen de la proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Salud y el CENFES implementen un programa para prevención y detección de cáncer de próstata para los operadores del transporte público.

Cerca de 500 mil fallecimientos que se registran cada año en nuestro país, alrededor de 60 mil son provocados por el cáncer, de estos el 10%, cerca de 6 mil casos anuales, son provocados por el cáncer de pulmón, le sigue el cáncer de mama como principal causa de mortalidad en mujeres mayores de 25 años con casi 4 mil 600 casos al año y el cáncer de cerviz con casi 4 mil 500 casos.

Para los hombres, según cifras del Centro de Estudios e Investigación en Desarrollo y Asistencia Social, el cáncer de próstata es la principal causa de mortalidad, pues en 2007 se registraron 4 mil 730 defunciones que tuvieron como causa esta enfermedad.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía precisa que en nuestro país el cáncer de próstata es la primera causa de mortalidad masculina por cáncer, la tasa es aún más elevada que la del cáncer de mama y cerviz, pues en 2007

llegó a 19.2 defunciones de hombres mayores de 25 años. Por otra parte, se estima que el tratamiento del cáncer es uno de los más caros pues en 2009 los costos generados para el tratamiento de las personas que lo padecen fue de 286 billones de dólares a nivel mundial.

En atención a que el cáncer de próstata es el más frecuente en hombres y su prevención y detección son los tratamientos más adecuados para su atención, esta dictaminadora estima viable la propuesta en estudio con adecuaciones en su redacción para que se cumpla con el objetivo manifestado.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Comisión de Salud y Asistencia Social somete a la consideración de esta soberanía la adopción del siguiente acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal para que de manera coordinada diseñen y apliquen un programa de información, prevención, detección oportuna y tratamiento de cáncer de próstata para los operadores del transporte público de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado Muñoz Soria.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Muchas gracias diputada Presidenta.

Creo que debiéramos de incluir a estos sectores en un programa general.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Va a razonar su voto, diputado?

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOZ SORIA.- *(Desde su curul)* Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Hasta por 10 minutos tiene el uso de la Tribuna. Adelante.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS MUÑOS SORIA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Primero expresar mi reconocimiento a los trabajadores del transporte público, en especial a nuestro compañero el diputado Leobardo.

Creo que las políticas de salud que instrumenta el Gobierno de la Ciudad han sido políticas que han mostrado la gran preocupación que tiene el Gobierno de la Ciudad en estar al pendiente de temas tan importantes como en el caso del género masculino es éste, del cáncer de próstata que se está convirtiendo en un problema fuerte.

Yo me atrevería a plantearles que pudiéramos exhortar al Secretario de Salud que instrumentaran un problema general, así como hacen los exámenes o las campañas para cáncer en el género femenino, del cáncer cervicouterino y del cáncer de mama, que pudiera plantearse que se lleve a cabo un programa de detección del cáncer de próstata y en el cual se incluya de manera particular por las condiciones de trabajo a los compañeros del transporte público, o sea que lo planteemos como que se desarrolla una política general de atención del cáncer de próstata a los compañeros trabajadores del transporte público.

Esa sería la propuesta solamente. Muchas gracias diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. ¿Alguien más desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación, por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico de Votación hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto?
Está abierto el sistema, diputados.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema,
diputados.

Ciérrese el sistema de votación electrónica.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN PARA PREVENCIÓN DE CÁNCER DE PRÓSTATA EN LOS
OPERADORES DEL TRANSPORTE PÚBLICO**

07-12-2010 12:23

Presentes	40
Sí	39
No	0
Abstención	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Abstención
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.

PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Salud y de Transporte y Vialidad, para los efectos correspondientes.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, a la iniciativa con proyecto de decreto de reformas y adiciones a la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal, y a la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Secretaria. Para fundamentar el dictamen se concede el uso de la palabra al diputado Julio César Moreno Rivera, a nombre de la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

EL C. DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros diputados:

La Comisión de Administración y Procuración de Justicia aprobó reformas a la Ley de Justicia Alternativa para el Distrito Federal, todas relacionadas con la mediación que opera en las materias civil, mercantil, familiar, penal y justicia para adolescentes, para lo cual se reformó el artículo 1º, se adicionó con una fracción VI-Bis y una fracción XIV-Bis y se reforman las fracciones XIII y XIV del artículo 2, se adiciona un párrafo segundo al artículo 3, se reforma el artículo 4º y diversos ordenamientos.

Para lograr el fin anterior descrito, se propone, entre otras cosas, supresión de la figura de orientador, que consiste en un especialista que reúne los mismos requisitos que el mediador, para que sólo se aproveche para lo que corresponde a la sesión informativa a quienes se interesan por los servicios de mediación para analizar si el caso es mediable, por lo que se propone que el mediador tenga a su cargo las acciones de premediación que corresponden principalmente a la sesión informativa, para que en el caso de que sea procedente el servicio de mediación sea el mismo facilitador quien continúe atendiendo el caso de que se trata desde un inicio hasta su culminación. Con ello el gobernado no tendrá que estar de un lado a otro y con diferentes servidores públicos, ya que el primero que lo atienda será inmediatamente el mediador, hasta que concluya el asunto.

La reforma propuesta del artículo 5º en su fracción IV actualmente limita el servicio de mediación únicamente a los casos de conflicto que surgen en relación a la reparación del daño, siendo que se puede llegar a la solución de conflictos en materia penal en las controversias entre particulares originadas por la comisión de una conducta tipificada como delito por las leyes penales del Distrito Federal que se persiga por querrela de parte de la ofendida, ya que resulta muy conveniente poder llegar a un acuerdo que desemboque en el

perdón jurídico, el cual dé fin al procedimiento facilitando la solución de más conflictos.

La reforma precisa los términos y las condiciones en las que el Centro de Justicia Alternativa como dependencia del Tribunal Superior de Justicia se encargará del desarrollo de administración eficaz y eficiente de la mediación como método alternativo de solución de controversias y que habrá de proporcionar los servicios a su cargo en este ámbito de competencia.

Por otra parte, se dota de fe pública al Director General del Centro de Justicia Alternativa únicamente para la celebración de los convenios que suscriban los mediadores a través del Centro, como lo están los Directores de Mediación. Asimismo, el Director General, los Directores de Mediación y los Subdirectores Operativos pueden ser mediadores públicos al satisfacer los requisitos aplicables y mientras formen parte del Centro. Con ello se hace más eficaz el servicio y se aprovechan mejor los recursos humanos.

Tomando en cuenta que el Tribunal a través del Centro de Justicia Alternativa tiene como objeto, entre otros, la capacitación, evaluación, certificación, registro y monitoreo de mediadores para el servicio privado, se considera prudente la reforma respecto a que la mediación privada debe estar vinculada a este centro. Lo anterior, para lograr la ampliación de coberturas, así como para contribuir a descongestionar las cargas de trabajo de los Juzgados y Salas del Tribunal.

Ahora bien, en cuanto a la certificación de mediadores privados posterior a la capacitación y evaluación correspondiente, significará varias ventajas al potenciarse los servicios de mediación en la Ciudad de México, pues se ampliará la cobertura de este servicio especializado para quienes opten por la mediación para la solución de sus conflictos y representará una nueva meta para el desarrollo de los profesionales de derecho.

Por ello se consideró conveniente la precisión de conceptos que eviten cualquier futura confusión respecto de los dos tipos de mediación, la pública y la privada, e incorporar la definición de infracciones y las sanciones aplicables en su caso para completar el marco jurídico aplicable al mediador privado.

Es de precisar que con las reformas aprobadas se pretende coadyuvar en el fomento a una convivencia social, armónica, a través del diálogo y la tolerancia, mediante procedimientos basados en la prontitud, la economía y la satisfacción de las partes, así como también se descongestionarán los juzgados que actualmente tienen una gran carga excesiva de trabajo.

Es por eso, compañeras y compañeros diputados, que los invito a votar a favor de presente dictamen.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónico.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema de votación electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 39 votos a favor, 0 votos en contra, 1 abstención.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN A LA LEY DE JUSTICIA ALTERNATIVA DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA Y LEY DE JUSTICIA PARA ADOLESCENTES**

07-12-2010 12:37

Presentes	40
Sí	39
No	0
Abstención	1

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Abstención
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O. JOSE M.	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	Sí.

OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Administración y Procuración de Justicia por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia para el Distrito Federal y de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 18 y 35 han sido retirados del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presentan las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública relativo a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 30 del Código Penal para el Distrito Federal, adiciona el artículo 17 bis y reforma los artículos 35, 36 y 37 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.

En virtud de que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a consultar a la Asamblea en votación económica si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Alberto Flores, a nombre de las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- Con su venia diputada Presidenta.

El dictamen aprobado por las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, mismo que hoy se somete a consideración de esta honorable Asamblea del Distrito Federal, reforma los Artículos 35 y 36 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal con el propósito de fortalecer el sistema penitenciario del Distrito Federal, propuesta que fue presentada por el diputado Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

En cuanto a la reforma del Artículo 35 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales que actualmente dispone:

Artículo 35.- El tratamiento a que se refiere en el Artículo 33 de esta Ley se diseñará y aplicará por profesionales bajo la supervisión de la Dirección, el tratamiento tendrá como finalidad la readaptación social con base en el trabajo, la capacitación para el mismo, la adecuación y la responsabilidad social.

En tanto las reformas sometidas a su consideración dispondrá:

Artículo 35.- El tratamiento a que se refiere el Artículo 36 de esta Ley se diseñará y aplicará por profesionales con ética probada y quienes serán sujetos a exámenes de capacitación profesional en el ramo en el cual se desarrollen, así como psicológico y bajo la supervisión de la Dirección.

El tratamiento tendrá como finalidad la readaptación social en el trabajo acorde a las aptitudes profesionales o técnicas del sentenciado, así como la capacitación para el mismo, la educación y la responsabilidad social y apoyo psicológico en caso de ser necesario.

Es decir, se adiciona que el tratamiento por externación se aplicará por profesionales con ética probada y quienes serán sujetos de exámenes de capacitación profesional en el ramo en el cual se desarrollen así como psicológico.

Adición que garantiza que el interno que solicite el tratamiento en la externación se tenga la certeza que será evaluado profesionalmente y por personal que deberá realizar exámenes tanto de conocimientos como psicológicos, aunado al hecho de que deberán contar con ética probada con lo que se pretende que no se vulneren los derechos de los internos que pueden gozar de este beneficio, evitando con ellos actos de corrupción.

Asimismo la reforma del Artículo 35 de la invocada ley, dispone que el tratamiento en externación tiene como principal finalidad lograr la readaptación social del sentenciado, priorizando para el ello el trabajo de acuerdo a las propias aptitudes profesionales y técnicas del sentenciado, brindando apoyo psicológico en caso de ser necesario. Con ello se pretende que dicho tratamiento logre una verdadera readaptación e incorporación del sentenciado a la sociedad.

En lo que respecta a la propuesta de reforma del Artículo 36 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales en el cual se pretende que el tratamiento por externación hoy concedido, si la pena de prisión no excede de 7 años, no exceda de los 8 años, es decir amplía un año a los requisitos para tener derecho al tratamiento en externación, además impone que la persona que se haga cargo del externado deberá rendir un informe mensual a la autoridad del cumplimiento de las obligaciones contraídas por el externado.

Asimismo se adiciona un tercero párrafo al Artículo 36 de la multicitada ley la cual dispone, entre otras cosas, que el sentenciado deberá contar con sesiones de evaluación y apoyo para reforzar valores morales y de conciencia social, lo que refuerza la readaptación e inserción a la vida productiva de los que obtengan este beneficio.

Cabe señalar que el tratamiento por externación tiene como finalidad evitar la desadaptación en el caso de los indiciados y procesados y su readaptación a la comunidad libre y socialmente productiva en el caso de los sentenciados y ejecutados, por lo que dicha reforma quedará de la siguiente manera:

Artículo 36.- El tratamiento en externación se otorgará a lo sentenciados que al menos hayan cumplido un año de la pena privativa de libertad impuesta y cuando reúnan los siguientes requisitos: sentencia haya causado ejecutoriedad, la pena de prisión impuesta no exceda de 8 años.

Fracción V.- *Cuente con una persona conocida que se comprometa y garantice a la autoridad ejecutoriedad el cumplimiento de las obligaciones contraídas por el externado y quien deberá de rendir un informe mensual a la autoridad del cumplimiento del sentenciado.*

Fracción VII.- *Reunidos los requisitos a que se refiere este Artículo, la dirección abrir el expediente respectivo donde se registrará el control de condiciones, horarios actividades que realiza el sentenciado.*

Cuando se trate de mayores de edad y el delito no esté contemplado en los señalados, el Artículo 33 Ter y no exceda los 8 años de prisión que determina el presente Artículo, el sentenciado deberá contar con sesiones de evaluación y para reforzar valores morales y conciencia social.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Antes de proceder a recoger la votación en lo general del dictamen, se pregunta a las diputadas y diputados si habrán de reservarse algún artículo para ser discutido en lo particular.

En virtud de no existir reserva de artículos, se solicita a la Secretaría abrir el sistema electrónico de votación por 5 minutos, para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el Sistema, diputados.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN QUE REFORMA EL CÓDIGO PENAL DEL DF Y LA LEY DE
EJECUCIÓN DE SANCIONES PENALES PARA EL DF**

07-12-2010 12:51

Presentes	47
Sí	47
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA JOSE A.	PT	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
,ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.

GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentaron las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Seguridad Pública, por el que se reforman los artículos 35 y 36 de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que ha sido retirada del orden del día la iniciativa enlistada en el numeral 17.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Salud y Asistencia Social a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, doctora María Rosa Márquez Cabrera, información sobre los avances del Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y la Herbolaria en la Ciudad de México.

En virtud que el dictamen fue distribuido entre las diputadas y diputados, en términos de lo dispuesto por el artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, proceda la Secretaría a

consultar a la Asamblea, en votación económica, si se dispensa la lectura del mismo y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del dictamen de referencia y se somete a discusión de inmediato. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Para fundamentar el dictamen, se concede el uso de la palabra al diputado Jorge Palacios Arroyo, a nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social.

EL C. DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Con su venia, diputada Presidenta.

A nombre de la Comisión de Salud y Asistencia Social, presento el dictamen del punto de acuerdo por el que solicita a la Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, doctora María Rosa Márquez Cabrera, información sobre los avances del Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México.

Las plantas medicinales han sido valoradas y estudiadas en México en diversos momentos de su historia.

En la actualidad se ha incluido la necesidad de un enfoque integral utilizando avances en etnobotánica, fotoquímica y fitofarmacología, considerando estos últimos como pilares en la investigación actual de la flora medicinal mexicana.

La Ley de Salud del Distrito Federal establece como una de las obligaciones del gobierno el desarrollo e implementación de un Programa de Medicina Integrativa en el que se incluya lo relacionado a la homeopatía, herbolaria, quiropráctica, acupuntura y naturoterapia, reconociendo la composición pluricultural de nuestro país y de la Ciudad de México, fomentando el respeto, los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

En este contexto, la Secretaría para el Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades ha realizado diversas acciones al respecto, las cuales se han

centrado en la recuperación de la herbolaria apoyando ocho proyectos para el rescate y cultivo de plantas medicinales y aromáticas en cuatro delegaciones, con una inversión de 799 mil pesos; además, se ha brindado apoyo a la medicina tradicional con la apertura de centros de salud tradicional en distintos pueblos originarios del sur del Distrito Federal.

Sin embargo, esta dictaminadora coincide con el interés del promovente de conocer más detalles del Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México y reconoce la importante labor que ha llevado a cabo la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades en esta materia, por lo que estima procedente la aprobación de la proposición de referencia en los siguientes términos:

Acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta respetuosamente a la doctora Rosa María Márquez Cabrera, Secretaria de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, para que remita a esta soberanía información sobre los avances del Programa para la Recuperación de la Medicina Tradicional y Herbolaria en la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, se solicita a la Coordinación de Servicios

Parlamentarios hacer el anuncio correspondiente a efecto de que los diputados presentes puedan emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Está abierto el sistema, diputados.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 47 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

**DICTAMEN POR EL QUE SE SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE LOS
PROGRAMA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA MEDICINA TRADICIONAL**

07-12-2010 13:03

Presentes	47
Sí	47
No	0
Abstención	0

COUTTOLENC GUEMEZ JOSE A.	PVEM	Sí.
NAVA VEGA RAUL A.	PVEM	Sí.
SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ZARRAGA SARMIENTO JUAN C.	PAN	Sí.
LOPEZ CANDIDO JOSE A.	PT	Sí.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ ANA ESTELA	PT	Sí.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	Sí.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	Sí.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	Sí.
ROMO GUERRA VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	Sí.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	Sí.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	Sí.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	Sí.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	Sí.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	Sí.

SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
QUIROGA ANGUIANO	KAREN	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G.	MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	PAN	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
RENDON O.	JOSE M.	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING	GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS	FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
VARGAS SANCHEZ	CRISTIAN.	PRI	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
SUAREZ VIVANCO	FIDEL L.	PRI	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
RAZU AZNAR	DAVID	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MUÑOZ SORIA	JOSE L.	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
LARIOS MENDEZ	JUAN JOSE	PRD	Sí.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Remítase al Secretario de Gobierno del Distrito Federal para que por su conducto lo haga del conocimiento de la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades para los efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 21.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que adiciona una fracción XX al artículo 10 de la Ley de Educación del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURQUETTE.- Con su venia, diputada Presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores: Por economía parlamentaria me permitiré explicar a ustedes la ideas principales que conforman la presente

propuesta, solicitando a la Mesa Directiva que el texto se incluya íntegramente en el Diario de los Debates.

En México, la implantación de las sociedades cooperativas escolares tiene como finalidad fomentar en los educandos una cultura del ahorro. Sin embargo, de acuerdo a los resultados del estudio de adecuaciones financieras de abril del 2008, entre alumnos de primarias públicas en diversos Estados, aún cuando la mayoría concibe lo que es el ahorro, menos de la mitad entiende que en un presupuesto es un cálculo de ingresos y gastos y lo que significa comprar de manera razonada y responsable.

Entonces los niños en México no distinguen la diferencia entre comprar inteligentemente y endeudarse, así la incongruencia que comprendan que el crédito es mucho más que una tarjeta de crédito.

Estas observaciones llevaron hace dos años a la Secretaría de Educación Pública en coordinación con bancos y organizaciones empresariales a crear el *Programa de Actitud Emprendedora, Educación Económica y la Cultura Financiera para la Educación Básica 2008-2009*, con el propósito que planes y programas de primaria y secundaria incluyeran un enfoque empresarial para promover la educación económica y cultura financiera.

En ese sentido la Asociación de Bancos de México ha tenido una activa participación a favor de la educación financiera mediante la creación de módulos de banca y ahorro, bancarización. Sin embargo como lo ha advertido ya antes el Banco Interamericano de Desarrollo, es claro que este avance se encuentra mediado por nuestra capacidad para preparar a personas con altos niveles de conocimientos útiles, con capacidades emprendedoras y de innovación y con actitudes y aptitudes ciudadanas para ser competitivos en la economía global y convivir en una sociedad democrática.

No debemos perder de vista que la educación financiera es un tema cotidiano por relacionarse con la forma en que una persona gasta su dinero y con las decisiones que toma día con día.

Especialistas en la materia sostienen que la educación financiera trae consigo altos niveles de ahorro, contribuye a la inversión, al crecimiento económico, a la equidad de igualdad de oportunidades y sobre todo si se enseñan a edad

temprana genera hábitos de ahorro y por tanto constituye un factor de desarrollo social que permite superar rezagos.

La cultura financiera a nivel internacional es reconocida como un factor preponderante para el desarrollo humano y del sistema financiero. Por ello es indispensable poner en marcha una estrategia de cultura financiera basada en mecanismos de cooperación y coordinación continua entre las distintas entidades gubernamentales y la sociedad civil, para implantar programas de educación financiera, efectivos y operativos en las escuelas, en sintonía con los esfuerzos llevados a cabo por parte de las instituciones públicas y privadas.

Consideramos que en el Distrito Federal un adecuado programa de educación financiera representa una oportunidad inigualable para incrementar la calidad de vida de las familias ya que a mayor educación financiera mayor bienestar económico, sobre todo para la gente de bajos recursos al evitar los altos costos de utilizar servicios financieros no formales.

En Nueva Alianza compartimos el principio que señala que para entender el campo de las finanzas debemos comenzar desde la infancia, enseñar a los niños y adolescentes a conocer y entender el lenguaje del dinero, incrementa la habilidad para generarlo y multiplicarlo con base en estrategias financieras pertinentes y variables.

Comenzar una educación financiera hoy ayudará a tener una independencia financiera en nuestra madurez y a no depender de la jubilación que podamos obtener.

Por consiguiente, el propósito fundamental de la presente iniciativa consiste en adicionar una fracción al Artículo 10 de la Ley de Educación del Distrito Federal para considerar el fomento de la educación financiera como uno de los objetivos de la educación.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de decreto que reforma la Ley para Prevenir y Atender la Obesidad y los Trastornos Alimenticios en el Distrito Federal, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortes, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Esta Presidencia informa que se recibieron las siguientes iniciativas del diputado Julio César Moreno Rivera, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática:

Con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas al Código Penal y Código de Procedimientos Penales, ambos para el Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Con proyecto de decreto por la cual se reforman diversos artículos de la Ley de Justicia para Adolescentes para el Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28, 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de

los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversos artículos de la Ley de Transporte y Vialidad del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Leobardo Juan Urbina Mosqueda, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Por economía parlamentaria, solicito que el documento original sea insertado en el Diario de los Debates, y sólo mencionaré aquí algunos de los puntos más relevantes de la iniciativa que estoy presentando.

En la Ciudad de México el Servicio de Transporte Público en todos sus modos de operación, funciona bajo el régimen de autorizaciones diferenciadas, pues hay servicios que opera de manera directa el Gobierno del Distrito Federal a través de subsidios como: el Metro, la RTP y los transportes eléctricos.

Existen servicios que operan mediante concesión a personas físicas o morales como los taxis, los colectivos y los corredores del Metrobús para el transporte de carga, ya sea mercantil o privado. Existe un régimen de permisos que otorga la SETRAVI, ya que la dependencia encargada de aplicar la normatividad que establece la Ley de Transporte y Vialidad y sus reglamentos.

Todas estas disposiciones necesariamente tienen que actualizarse por la propia dinámica que tiene el transporte de esta ciudad, pues de manera permanente se modifica su infraestructura en materia de servicios y en la forma que operan estos.

En estos procesos de movilidad es necesario que las instituciones adopten medidas que garanticen la satisfacción del interés público. Es por ello que se les debe dotar de facultades y atribuciones legales para que puedan de manera legítima ejercer acciones que beneficien a la ciudadanía y den a los transportistas mayor certeza jurídica.

Propongo que las funciones y atribuciones relacionadas con la supervisión, vigilancia, verificación, la calificación de infracciones y la imposición de las sanciones para el transporte público que han estado realizadas por la SETRAVI

a través de la coordinación de supervisión de los servicios de transporte, pasen a la competencia del Instituto de Verificación Administrativa.

De esta iniciativa se reconoce que la prestación de los servicios públicos de transporte de la ciudad está regulado por autoridades administrativas, sin embargo estas funciones y facultades son más compatibles con el objeto y finalidad que persigue el Instituto de Verificación Administrativa.

Por estos motivos propongo se reformen los artículos 7 y 8 de la Ley y se le adicione un nuevo artículo 8-Bis, proporcionando un esquema de igualdad entre el transportista y el automovilista particular.

Desde luego, habrá que actualizar los artículos 2 párrafo 29 y 41 en relación a la incorporación del concepto y definición del Instituto de Verificación Administrativa.

Propongo actualizar los artículos 12 y 51 de la Ley de Transporte y Vialidad relativos a la clasificación de los servicios de transporte de pasajeros, para incorporar a los llamados *taxis ejecutivos*.

Por otra parte, es necesario adicionar un segundo párrafo al artículo 17 de la ley, que se refiera a los manuales y normas técnicas en materia de diseño, seguridad y comodidad para el transporte de pasajeros, que sea el resultado de los estudios técnicos, sociales, antropométricos y económicos.

Planteo reformas y adiciones a la redacción del artículo 21 de la ley, el cual se refiere a las circunstancias de igualdad en que la Secretaría tendrá que llevar a cabo el control, atención y tratamiento de los concesionarios de los servicios del transporte, más aún cuando se trate de la implementación de un servicio nuevo de transporte que sea proporcionado por el Gobierno del Distrito Federal.

El sector del autotransporte público de pasajeros en el Distrito Federal debe estar capacitado para coadyuvar en tareas de primeros auxilios y ayuda a la población en caso de desastres naturales.

Para cumplir con ese propósito es necesario hacer reformas y adiciones al contenido del artículo 33-Quáter fracción III y el 42 de la ley, que incorporen capacitación para casos de desastres naturales, así como el apartado

relacionado con las obligaciones de los concesionarios, por lo que planteo una modificación a la fracción VIII del artículo 42.

Respecto al artículo 47 de la ley, se debe reformar la fracción VII para introducir una penalización en puntos para que los concesionarios por sí mismos o a través de sus operadores, empleados o personas relacionadas con la prestación del servicio, se hagan acreedores a puntos de penalización por incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en la presente ley y en las disposiciones jurídicas y administrativas legalmente aplicables.

Consecuentemente propongo la reforma y adición al artículo 156 de la ley, para que en dicho numeral se incorpore el Sistema de Sanción por el Cómputo de Puntos de Penalización con base en las boletas de sanción que expide el Instituto de Verificación Administrativa. Esto con el fin de que con dicho cómputo se procesen los antecedentes de infracciones en el Registro Público de Transporte dependiente de la Secretaría y se establezcan los procedimientos correspondientes a la nulidad, la cancelación, caducidad y revocación de las concesiones a que se refiere el artículo 25 del artículo 7 de la ley.

Otra propuesta es que se adicione un nuevo artículo, el 157-Bis, que se refiere al procedimiento del pago de infracciones.

Propongo modificaciones y adiciones a los artículos 79 y 82 de la ley, así como los artículos 90 al 100 del reglamento referente al tema de las tarifas, con el claro propósito de dejar a salvo las garantías individuales de los ciudadanos y en particular de los concesionarios o permisionarios del transporte público de pasajeros y carga en todas sus modalidades.

Es necesario incluir en la ley un nuevo capítulo. Este Capítulo VI está relacionado con los medios de impugnación y defensa de los transportistas frente a los actos de autoridad por cuanto a las infracciones y sanciones que con motivo del ejercicio de su actividad se les aplica.

Finalmente estoy proponiendo el nuevo artículo 7 que permitirá contribuir a una mejor cultura sobre el transporte y otorgar reconocimientos por parte del gobierno a personas físicas o morales de este importante sector de la

sociedad, para reconocer la importancia que tiene para el sano desarrollo de la colectividad ésta actividad pública.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

Esta Presidencia informa que se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Sobre Cosmetología, Cosmeatría, Micropigmentación y Estética Corporal del Distrito Federal, suscrita por el diputado Raúl Antonio Nava Vega, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley de Prevención del Delito para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna a la diputada Karen Quiroga Anguiano, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Con su venia, diputada Presidenta.

Actualmente México vive una situación de inseguridad y violencia que cada vez se torna más preocupante. Día con día vemos noticias de homicidios, robos, secuestros, provocando entre la población un sentimiento de inseguridad y zozobra.

Un panorama como el descrito anteriormente se ha visto agravado por factores como el desempleo, la falta de oportunidades, la pobreza y la marginación. Sumado a ello vemos cómo nuestras autoridades judiciales a nivel nacional se han visto envueltas en situaciones lamentables de corrupción, produciendo que

la procuración de justicia sea cada vez más inalcanzable, con lo que la confianza hacia dichas instituciones se ha minado gravemente.

Desafortunadamente quien encabeza el Gobierno Federal no ha sabido dar respuestas concretas a las justas peticiones ciudadanas sobre una mayor seguridad para todos los mexicanos.

Es tiempo de reconocer que los programas sociales implementados desde hace 13 años que llegó un gobierno democrático a nuestra ciudad han sido un paliativo para las situaciones de desigualdad que tenemos en el Distrito Federal, sin embargo aún no podemos vanagloriarnos de tener una de las ciudades más seguras de nuestro país.

Los distintos programas que hoy en día ha implementado el Gobierno del Distrito Federal tratan de revertir situaciones de pobreza y marginación, dando nuevas y mejores oportunidades a los grupos de la población menos favorecidos.

Los gobiernos democráticos emanados del Partido de la Revolución Democrática, han tratado de abrir nuevos horizontes de oportunidades para los habitantes de la Ciudad de México que han visto truncadas sus aspiraciones tanto educativas como de salud y de empleo.

Aunado a lo anterior, la Organización de las Naciones Unidas en el año 2005 sugirió qué estrategias de prevención del delito amplias y eficaces pueden reducir significativamente la delincuencia y la victimización. No obstante lo anterior, en América Latina, en un estudio que se realizó en el 2008, Mapa de la violencia, los jóvenes de América Latina, en el que México ocupó el lugar número 18 en tasas de homicidios totales de 9.3 y el número 19 en homicidios juveniles, tomando como base la edad entre 15 y 24 años, por lo que la ONU clasifica a México en el lugar número 16 de 115 naciones con mayor índice de violencia y delincuencia.

Es urgente que el Distrito Federal actúe de manera coordinada y responsable con la finalidad de establecer programas de prevención del delito en los que se pueda reflexionar sobre los factores que origina los altos índices delictivos, es decir atacar la causa como factor principal de riesgo para sensibilizar a la población y con ello fomentar la cultura de respeto de la denuncia. Ello implica

la profesionalización de la administración pública en materia de procuración y administración de justicia.

La ley que hoy propongo busca revertir los índices delictivos que se presentan en nuestra Ciudad con la finalidad de que los habitantes de esta gran urbe podamos vivir con mayor tranquilidad y seguridad, por lo tanto las acciones y programas que se dan en esta ley se desprenden y deberán ir dirigidas preferentemente a las delegaciones con un mayor índice delictivo, como por ejemplo la delegación Cuauhtémoc que es la que tiene el primer lugar en el número de delitos denunciados, le siguen las delegaciones Iztapalapa, Gustavo A. Madero, Benito Juárez y Miguel Hidalgo.

Esta iniciativa no busca crear más burocracia, se requiere de un planteamiento que tenga un impacto entre la población y grupos organizados y con ello vincular programas primarios y secundarios en los que la responsabilidad de los servidores públicos será la aplicación, desarrollo y fortalecimiento de los programas dirigidos a la prevención del delito.

La ley que estoy proponiendo, denominada Ley de Prevención del Delito para el Distrito Federal, se compone de 61 artículos agrupados en 4 títulos cada uno con sus respectivos capítulos. El título primero, denominado Disposiciones generales, contiene un capítulo único en el que se expone el objeto de la ley, su aplicación, así como las principales definiciones planteadas por esta ley. Es importante destacar que en todas las acciones que se lleven a cabo en la Ciudad de México en materia de prevención del delito se plantea que se garantice en todo momento el respeto a los derechos humanos.

Dentro de las acciones que deberá implementar el gobierno y la administración pública del Distrito Federal para la prevención del delito contempla el diseño y la implementación de un plan central el cual será el eje rector de los programas y acciones en la materia, con la finalidad de prevenir la incidencia delictiva en la Ciudad. Para ser más concreto y darle una mayor operatividad el plan central esta ley plantea la implementación de tres tipos de programas.

En cuanto a la aplicación de la ley, ésta será responsabilidad del Jefe de Gobierno del Distrito Federal a través de las diversas dependencias y entidades de la administración pública, así como los jefes delegacionales.

En cuanto a la organización del Consejo de Prevención del Delito, la presente iniciativa prevé que éste llevará a cabo sesiones ordinarias y extraordinarias.

El tercer y último capítulo del título tercero expone que el Consejo de Prevención del Delito será presidido por un consejero presidente quien será designado a través de una terna propuesta por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal a la Asamblea Legislativa. Quiero hacer una reflexión muy importante en este punto pues propongo que sea esta honorable Asamblea la encargada de elegir y entre la terna que nos envíe el Jefe de Gobierno al responsable de conducir, administrar y darle una buena marcha al Consejo.

El título cuarto, es así que se estipula que debe existir una coordinación entre todos los actores e instituciones de la administración pública del Distrito Federal, para lo cual se crearán al interior del Consejo de Prevención del Delito comisiones de trabajo, las cuales planearán e implementarán los programas orientados a la prevención del delito.

Otro de los temas importantes que maneja iniciativa, ya que se plantea que todos los programas implementados por el Consejo y por la administración pública serán apegados a un marco de respeto a los derechos humanos.

El capítulo III de este título trata acerca de la importancia de fomentar la cultura cívica de los habitantes del Distrito Federal como factor fundamental para la prevención del delito y el respeto a la legalidad y solidaridad comunitaria, el fomento de los valores cívicos que contribuyan a la construcción y reconstrucción del tejido social.

La presente ley dedica un capítulo a la participación vecinal la cual será clave e importante en el diseño y desarrollo de programas en materia de prevención del delito para lograr una mejor participación vecinal que plante que el Consejo, los Jefes Delegacionales y los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública convocarán en cada colonia, unidad territorial, pueblo o barrio y a través de los órganos de representación ciudadana audiencias públicas en las que se identificarán los principales problemas que aquejan a cada colonia, unidad territorial, pueblo o barrio.

En otro tema importante de esta ley se propone que el Consejo del Instituto y el Instituto, así como la administración pública atenderán las adicciones como

problema de salud pública estableciendo programas primarios y secundarios que permitan mantener contacto directo con niñas, niños, adolescentes y jóvenes de 12 a 25 años de edad, para evitar principalmente el consumo de tabaco, alcohol, narcóticos, estupefacientes, psicotrópicos y demás sustancias previstas en la Ley General de Salud.

Otro de los capítulos de la presente ley expone la importancia de la evaluación de resultados para lo cual el Consejo convocará a sesiones ordinarias con la finalidad de evaluar el trabajo de las comisiones, además los Consejos Delegacionales convocarán a los órganos de representación ciudadana y a los grupos sociales organizados para medir el impacto de los programas implementados en las unidades territoriales, colonias, pueblos o barrios.

Solicito a la Presidencia se pueda anexar íntegra en el Diario de los Debates la versión de este documento, así como desde esta Tribuna hago una invitación especial a la diputada Lizbeth Rosas para que pueda suscribir conmigo esta iniciativa de ley.

Es cuanto diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en de los Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que ha sido retirado del orden del día el punto enlistado en el numeral 32.

Esta Presidencia recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 1, 4, 25 y 30 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Rafael Miguel Medina Pederzini, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de

los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

De igual forma se recibió una iniciativa que reforma los Artículos 2, 3, 6, 7 y 25 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, suscrita por el diputado Carlos Augusto Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una iniciativa de decreto por el que se adicionan la Ley de Fomento a las actividades de desarrollo social de las organizaciones civiles en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Alejandro López Villanueva, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO LOPEZ VILLANUEVA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito se inscriba el texto íntegro en el Diario de los Debates y presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la Ley de Fomento a las actividades de desarrollo social de las organizaciones civiles en el Distrito Federal, al tenor de la siguiente exposición de motivos:

Las organizaciones de la sociedad civil realizan labores tan trascendentes como el fortalecimiento y fomento del goce y ejercicio de los derechos humanos y sociales; fomentan condiciones sociales que favorecen de manera integral el desarrollo humano; promueven la realización de obras y la prestación de servicios públicos para beneficio de la población.

A manera de ejemplo, cabe mencionar la obra de museo como el Papalote Museo del Niño, que recibe a 1 millón de escuelas públicas al año; el Banco de Alimentos, el cual atiende aproximadamente a 50 mil personas en forma mensual o asociaciones dedicadas a la ecología, como la Fundación Ecológica Club Nacional de Patos, que realizan jornadas de limpieza del Canal Nacional en forma mensual.

Justo cuando la descomposición social va en crecimiento, tenemos que fortalecer el tejido social, y estos organismos contribuyen enormemente a cuestionar ese tejido social cada vez más frágil, un gobierno que se apoya en organizaciones sociales especializadas se equivoca menos y acierta más. Cabe destacar que ésta también es una forma de participación ciudadana que no se agota en el territorio.

Una de las tendencias democráticas en el mundo, es trasladar a las organizaciones sociales recursos para la realización de algunas políticas públicas y sociales, esta iniciativa la presento convencido de que la asistencia social no puede ser solamente prestada por los entes públicos, simplemente su capacidad no alcanzaría para cubrir tantas necesidades y porque no todo es sector público o sector privado, existe un amplio sector social y las asociaciones civiles forman parte de él.

Una razón más para seguir sosteniendo los subsidios a que he hecho referencia al ciento por ciento, es que dichos organismos no tienen ningún ánimo de lucro, luego entonces no se puede obtener dinero de donde no lo hay.

Si en marzo del presente año se modificó el Código Fiscal para darle a las instituciones de asistencia privada como reconocimiento a su labor en pro de la sociedad, por lo tanto y en congruencia debemos extender el beneficio a estas asociaciones civiles. Estas asociaciones representan un universo de casi 600 organizaciones de la sociedad civil debidamente registradas y reconocidas por la Ley Fomento de Actividades de Desarrollo Social del Distrito Federal, que apoyan de muy diferentes maneras a la población de escasos recursos de la ciudad, atendiendo a su vez, a los sectores de la población menos favorecidos económicamente.

Con el paso del tiempo se han sumado también segmentos de la clase media que resultan cada vez más empobrecidos, como producto de la crisis económica que vive el país desde hace años.

El nuevo marco normativo que disminuye los subsidios que ya han quedado descritos, de 100 a 80 por ciento, no representa un ingreso significativo para el gobierno de la ciudad y sí un gran alivio económico para estas organizaciones.

La presente iniciativa pretende contribuir a que no se desincentive el trabajo de las asociaciones mencionadas y que puedan seguir aportando a la ciudad los beneficios que otorgan a través desde sus diferentes campos de acción.

Por ello es que estamos proponiendo se reforme la fracción IV del artículo 8 de la citada ley.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículo 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Social.

Esta Presidencia informa que recibió una iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se adiciona y modifica el artículo 251 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

De igual forma, se recibió una iniciativa de reforma con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 29-Bis a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, para establecer que el presupuesto correspondiente al Capítulo 4000 de las delegaciones no sea mayor al 2 por ciento con respecto al total del presupuesto proyectado para cada uno, suscrita por el diputado Octavio Guillermo West Silva, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII, y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar: Uno, a las Secretarías de Salud, de Comunicaciones y Transportes, del Medio Ambiente y Recursos Naturales, todas ellas del Gobierno Federal, para que realicen una investigación profunda sobre los daños a los seres humanos generados por las antenas de telefonía móvil, muchas de ellas en azoteas de casas habitación. Diversas investigaciones suponen a los organismos vivos sensibles a las intensidades ultrabajas de los campos externos que estas instalaciones emiten, ya que sus células, tejido y órgano se mueven en esta franja electromagnética; Dos, asimismo para que estas instancias informen adecuadamente a la ciudadanía sobre los riesgos que implica convivir cerca de las instalaciones de antenas de telefonía móvil; Tres, que las instancias mencionadas informen del número de autorizaciones y ubicaciones de estas estructuras en el Distrito Federal; Cuarto, que la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal investigue de este riesgo y realice una campaña de información a los vecinos que se encuentran bajo estas condiciones, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Solicito se inscriba íntegramente el texto en el Diario de los Debates ya que solamente daré lectura a una parte de él.

El sábado 13 de septiembre de 2008 en el Diario La Jornada se publicó una carta de vecinos en la cual se dirigen a las Secretarías de Salud, Comunicaciones y Transportes, Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno Federal.

Esta misiva expresa la siguiente preocupación: *Los vecinos de Coyoacán y Chimalistac estamos siendo seriamente afectados por las ondas electromagnéticas emitidas por las múltiples antenas que se concertan sobre todo en la Avenida Miguel Angel de Quevedo y calles aledañas. Los campos electromagnéticos cuidadosamente legislados en otros países provocan trastornos en la salud, sobre todo en el sistema nervioso central y en el*

inmunológico, así como interferencias y descomposturas en el funcionamiento de nuestros equipos de computación.

Las compañías propietarias de estas antenas repetidoras de telefonía celular, como por ejemplo Telcel, Usacel, Movistar, Nextel y otras, y Cofetel, dicen que las radiaciones están dentro de las normas, aún cuando ya hay varias personas enfermas por este motivo.

Por lo tanto, solicitamos y exigimos a las autoridades competentes que se realice cuanto antes una investigación profunda de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM048SSA119923, que establece el método normalizado para la evaluación de riesgos a la salud como consecuencia de agentes ambientales- esto publicado en enero de 1996- de la Secretaría de Salud y se encuentre una solución urgente a este grave problema.

El sistema de telefonía móvil más usado hoy en el mundo es el llamado GSM, siglas de Global Sistem for Movil Communication, o Sistema Global de Comunicación Móvil, que trabaja a 900 y 1.800 gigahertz, pero ya ha comenzado a...

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- *(Desde su curul)*
Diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Un segundo, diputada. ¿Con qué objeto, diputado Giovani?

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- *(Desde su curul)*
Si por su conducto la oradora me acepta una pregunta por favor.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Acepta, diputada?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Sí, diputado, cómo no.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- *(Desde su curul)*
¿Existen denuncias de ciudadanos de Coyoacán con respecto a su punto de acuerdo o sea ya hay personas que se hayan quejado o alguna que haya sufrido un problema de radiación, como lo está comentando, o nada más vamos a solicitar información al respecto a todas estas entidades, diputada?

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- No, todavía no tengo yo conocimiento que haya particularmente denuncias, sin embargo apareció esto en el periódico La Jornada, por parte de vecinos de Coyoacán y de Chimalistac.

Continuo, diputada Presidenta.

A fin de poder incorporar mayor volumen de información y es que se trata de una tecnología pensada para transmitir imágenes y enriquecer las prestaciones del teléfono móvil con conexiones a Internet.

El espectro electromagnético de los teléfonos móviles está compuesto por dos tipos de ondas, algunas de las cuales están en el mismo rango de frecuencias que los sistemas vivos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se somete a consideración del pleno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal como de urgente y obvia resolución el siguiente punto de acuerdo:

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta:

- 1.- A las Secretarías de Salud, de Comunicaciones y Transportes, de Medio Ambiente y Recursos Naturales, todas ellas del Gobierno Federal, para que realicen una investigación profunda sobre los daños a los seres humanos generados por las antenas de telefonía móvil, muchas de ellas instaladas en azoteas de casa habitación. Diversas investigaciones suponen que los organismos vivos son sensibles a las intensidades ultrabajas de los campos externos que estas instalaciones emiten y que sus células, tejidos y órganos se mueven en esa franja electromagnética.
- 2.- Asimismo para que estas instancias informen adecuadamente a la ciudadanía sobre los riesgos que implica convivir cerca de las instalaciones de antenas de telefonía móvil.
- 3.- Que las instancias mencionadas informen del número de autorizaciones y ubicación de éstas estructuras en el Distrito Federal.
- 4.- Que la Secretaría de Salud del Gobierno del Distrito Federal investigue de éste riesgo y realice una campaña de información a los vecinos que se encuentren bajo éstas condiciones.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ARMANDO JIMÉNEZ HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta los 16 jefes delegacionales, todos del Distrito Federal, destinar una partida de 3% de su presupuesto, de conformidad con lo establecido por los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011 a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos a efecto de dotarlos de recursos para su buen funcionamiento, se concede el uso

de la Tribuna al diputado José Giovanni Gutiérrez Aguilar, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR.- Por economía parlamentaria solicito se inserte íntegro el texto en el Diario de los Debates.

El suscrito, a nombre propio y del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y la diputada Lizbeth Rosas, someten a consideración de este honorable Pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Con fecha 26 de noviembre de 1998, en ejercicio de la atribución conferida por los numerales 122 apartado C base primera fracción V inciso h) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, confiere a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal la facultad de normar en materia de participación ciudadana, motivo por el cual se emitió la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, misma que fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 21 de diciembre de ese mismo año. Este ordenamiento establece las normas que rigen la materia y tiene por objeto, según lo advierte el artículo 1º, instruir y regular los mecanismos e instrumentos de participación y las figuras de representación ciudadana a través de las cuales las y los habitantes puedan organizarse para relacionarse entre sí y con los distintos órganos del Gobierno del Distrito Federal.

La participación ciudadana es el modo que los ciudadanos tienen para involucrarse en la vida política, en la vida social de su demarcación o de un determinado lugar. En este contexto y siendo el único método con el cual los ciudadanos para tomar decisiones o para que sus decisiones sean tomadas, en abril del año pasado la Asamblea Legislativa del Distrito Federal aprobó una serie de reformas a la Ley de Participación Ciudadana y se convocó a elecciones vecinales a las 16 delegaciones, mismas que se celebraron en octubre del presente año.

En este sentido y contando ya con los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos, es que debemos dotarlos de recursos económicos, pues en la práctica ellos conocen y padecen las necesidades de su comunidad, las conocen porque caminan ahí, saben lo que está pasando ahí y así podrían autorizar y darle a las autoridades un enfoque más ciudadano de lo que

realmente necesitan para resolver con base en estos recursos los problemas que se presentan de manera cotidiana.

Es así como los suscritos diputados proponemos un punto de acuerdo por el cual se exhorta los 16 jefes delegacionales, todos del Distrito Federal, destinar una partida presupuestal del 3% de su presupuesto, de conformidad con lo establecido por los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal 2011 a los Comités Ciudadanos y Consejos de los Pueblos a efecto de dotarlos de recursos para su buen funcionamiento.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con la opinión de la Comisión de Participación Ciudadana.

Esta Presidencia recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta atenta y respetuosamente al titular del Sistema de Aguas de la Ciudad de México y al jefe delegacional de Xochimilco para que de manera conjunta emitan el dictamen técnico mediante el cual se clasifican las colonias Quirino Mendoza y Las Ánimas del pueblo de Tulyehualco, así como a la colonia Ampliación Tepepan, todas de la delegación Xochimilco, como colonias que reciben el suministro de agua por servicio de tandeo y se les establezca para el ejercicio fiscal 2011 la cuota fija correspondiente, suscrita por la diputada María de Lourdes Amaya Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 41, 46 y 47.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por lo que exige al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, publique a la brevedad las reformas y adiciones a la Ley de Protección Civil por las que se crean los Fondos y el Fideicomiso de Prevención, Atención de Emergencias y Reconstrucción, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO GUILLERMO OCTAVIO HUERTA LING.- Con su venia diputada Presidenta.

El pasado 19 de octubre esta Asamblea Legislativa en un acto que demostró la sensibilidad y preocupación de todos los grupos parlamentarios hacia la protección civil, aprobó por unanimidad el dictamen que creó el Fondo de Desastres, el Fondo de Prevención de Desastres y el Fideicomiso de Prevención de Desastres del Distrito Federal.

Con las reformas y adiciones a la Ley de Protección Civil y a la Ley Orgánica de la Administración Pública, el objetivo de las reformas realizadas por esta Asamblea fue y es sumar mejores elementos a un sistema de prevención de desastres maltratado por la falta de acciones consolidadas en todos los niveles de gobierno que se reflejan principalmente en las exiguas asignaciones que año a año se hacen en los presupuestos de egresos.

Los Fondos del Distrito Federal son un instrumento de inversión para la protección de los ciudadanos del Distrito Federal. Una vez operando coadyuvarán a la protección del presupuesto de los gobiernos delegacionales y permitirán a hacer una programación consolidada de este gasto para todos los del Distrito Federal.

La realidad demuestra que emergencias y desastres se atienden hoy con recursos improvisados que resultan en dañar la programación de las delegaciones porque distraen recursos asignados hacia rubros prioritarios, pero con los fondos los recursos utilizados para atender las calamidades serán los predestinados para ese fin y no tendrán que distraerse los recursos de los órganos político administrativos porque se concentrarán en una bolsa conjunta.

Esta Asamblea Legislativa que trabajo de la mano con la Secretaría de Protección Civil y otras dependencias en afinar los planteamientos jurídicos

para ser instrumentos de beneficio ciudadano dejó constancia del interés que tenemos en generar mejores condiciones para esta materia al aprobar estas reformas, pero hoy estamos atados al no completarse el proceso legislativo por la falta de publicación, responsabilidad total del Poder Ejecutivo, es decir del Jefe de Gobierno que a la vez impide la entrada en vigor y con ello la programación del ejercicio presupuestal.

Son conscientes de las limitaciones del presupuesto del Distrito Federal, pero su discusión no tiene por qué atrasar el procedimiento para la creación de la Ley cuando todo está hecho conforme a derecho y por encima de todos somos conscientes de las necesidades que debemos cubrir de los ciudadanos a los que representamos.

Por lo manifestado pongo a consideración del Pleno el siguiente punto de acuerdo:

Se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, a que realice la publicación inmediata de las reformas y adiciones a la Ley de Protección Civil y la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal por las que se crea el Fondo de Desastres, el Fondo de Prevención de Desastres y el Fideicomiso de Prevención de Desastres del Distrito Federal, aprobadas el pasado 19 de octubre de 2010 por esta Asamblea Legislativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSE LARIOS MENDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, asigne en el presupuesto de egresos para el año 2011, un presupuesto etiquetado para la planta de selección de Santa Catarina, a través de la Secretaría de Obras y Servicios, suscrita por el diputado Israel Betanzos Cortés, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

De igual forma se recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que se asignen recursos presupuestales por un importe de 96 millones de pesos adicionales a la Procuraduría Social del Distrito Federal, a efecto de que se disponga de los recursos financieros que se requiere el desarrollo de sus funciones, particularmente las encaminadas a la difusión y promoción de la cultura condominal, apertura para las 7 oficinas

desconcentradas delegacionales y consolidación del sistema de seguimiento y atención a la queja condominal en materia administrativa, suscrita por el diputado Fernando Cuéllar Reyes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Vivienda.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo con la finalidad de que el Gobierno del Distrito Federal destine una partida etiquetada de 120 millones de pesos para destinarlos al Sistema de Aguas en la Ciudad de México y sea rehabilitada la planta de tratamiento de agua residual denominada el "El Llano", se elaboren diversas líneas de conducción y se construyan cuatro torres desgaseadoras para los pozos Tecómitl 3, 4, 19 y 20, concediéndoles agua potable como tratada a diversos pobladores de las delegaciones Tláhuac y Milpa Alta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Muchas gracias, con su permiso, Presidenta.

Con fundamento en lo dispuesto por el contenido de los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se somete a la consideración de esta Soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo en base a las siguientes consideraciones.

A lo largo del presente año, hemos venido llevando a cabo diversas mesas de trabajo con pobladores y productores agrícolas, pertenecientes a los poblados de San Andrés Mixquic y San Antonio Tecómitl, pertenecientes a las delegaciones de Tláhuac y Milpa Alta, ubicadas en la zona productiva del Valle del Anáhuac, con la finalidad de buscar soluciones a sus necesidades y reclamos consistentes de manera general en la falta de agua tanto para la siembra como para el consumo humano.

El Poblado de San Andrés Mixquic, en específico, requiere desde hace varios años una planta de rebombeo de agua tratada que abastezca su zona canalera.

San Antonio Tecómitl tiene una gran necesidad con años de retraso de una planta de tratamiento de aguas residuales que tenga la finalidad de proveer agua de riego a los campesinos de dicho lugar, ya que desde hace tiempo sus tierras, las tierras de dichos campesinos se han venido regando con aguas provenientes de los pozos Tecómitl 3, 4, 9, 19 y 20, y sin embargo este líquido se encuentra contaminado con grandes concentraciones de azufre, lo que se traduce en una gran afectación a sus cultivos.

Después de que durante años estos pobladores y productores han sostenido reuniones con diversas autoridades y de un sinnúmero de reuniones con nosotros y con la firme intención de encontrar una posible solución que fuera viable tanto para los pobladores como para los agricultores de estos dos poblados, así como para la infraestructura del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, organismo con el cual se ha trabajado de manera conjunta en este importante y necesario proyecto, existiendo una gran voluntad para resolver estas carencias por parte de su titular, el ingeniero Ramón Aguirre Díaz, quien ha colaborado codo con codo con esta legislatura, y por conducto de su calificado equipo de trabajo, habiendo conseguido un ambicioso proyecto que otorga soluciones a esta inmensa zona productiva de la ciudad más grande del mundo, que se ubica en las Delegaciones de Tláhuac y Milpa Alta.

A este gran proyecto se le ha denominado Proyecto para la solución integral para activar las zonas productivas de San Antonio Tecómitl y San Andrés Mixquic mediante agua residual tratada”, y se hace consistir en su primer plano en la rehabilitación de la planta de tratamiento de aguas residuales denominadas El Llano, misma que se ubica en la zona del Poblado San Juan Ixtayopan, esto con la finalidad de que trabaje a su máxima capacidad ya que actualmente tan sólo tiene capacidad para tratar 80 litros por segundo, siendo una cantidad por demás insuficiente para cubrir las necesidades básicas de los pobladores, a diferencia de los 250 litros por segundo que podría tratar estando en su óptima situación.

Para que dicha planta tenga la capacidad de tratar 250 litros por segundo, es necesario que sea abastecida de aguas residuales, para lo cual debe construirse dos plantas de bombeo con sus respectivas líneas de conducción.

La primera línea de conducción sería la Planta de Bombeo Tulyehualco, con una línea de conducción de 14 pulgadas de diámetro y un suministro de 100 litros por segundo.

La segunda línea se hace consistir en la Planta de Bombeo de San José, con una línea de conducción de 20 pulgadas de diámetro y un suministro de 100 litros por segundo.

Concluyo, Presidenta.

Traduciéndose esta obra en un gran beneficio, con la posibilidad de dotar de agua de riego a más de 250 hectáreas de cultivo y con relación al agua potable, alcanzaría para llenar cerca de 10 mil tinacos de 1000 litros cada uno en un solo día, abasteciendo todo el poblado de San Nicolás Tetelco.

Por lo cual, en base a lo anteriormente expuesto y fundado, compañeras y compañeros, me permito someter a consideración de esta legislatura el siguiente punto de acuerdo:

Proposición con punto de acuerdo con la finalidad de que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Asamblea etiquete una partida de 120 millones de pesos para destinarlos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México y sea rehabilitada la planta de tratamiento de agua residual denominada El Llano, se elaboren diversas líneas de conducción y se construyan 4 torres desgaseadoras para los pozos Tecómitl 3, 4, 19 y 20, concediéndoles agua tanto potable como tratada a diversos pobladores y productores de las Delegaciones Tláhuac y Milpa Alta.

Este punto de acuerdo ha sido apoyado por 41 diputados.

Muchísimas gracias.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su

análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con la opinión de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia invita a los asistentes a esta sesión a guardar el orden.

Esta Presidencia informa que recibió una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se etiqueten recursos suficientes en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2011 para el mejoramiento y modernización de las instalaciones del Centro Deportivo de Santiago Zapotitlán de la delegación Tláhuac, del diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Juventud y Deporte.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo a través del cual se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal garantizar y etiquetar un presupuesto de 60 millones de pesos para detonar el proyecto del Centro de la Diversidad Cultural y Pluriétnica del Distrito Federal en la calle Nezahualcóyotl número 39 Centro Histórico para el ejercicio 2011, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Arturo López Cándido, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ ARTURO LÓPEZ CÁNDIDO.- Con su venia, señora Presidenta.

1.- La crisis discriminatoria, sistemática, falta de oportunidades y de empleo, la condición más vulnerable en la franja de desigualdad de todos los estratos sociales, la situación indígena requiere salir del usufructo del discurso políticamente correcto que la mantiene finalmente en un permanente estado crítico y centrarse sin evasión en las estructuras presupuestales prioritarias.

El entremando cultural, excluyente que padece la comunidad indígena es una constante que no deja de ser manifiesta en la Ciudad de México, por ello el Gobierno de la Ciudad, incluyendo esta Asamblea Legislativa debe inaugurar

un proceso de presupuesto amplio a favor de impulsar la imagen, la proyección, la creatividad, el desempeño, el proceso institucional y el verdadero valor cultural de la vertiente indígena, solamente así abonaríamos totalmente este rezago patriarcal, ayuda y se abriría una actividad de fomento como cualquier empresa o proyecto de inversión mayúsculo que distingue al Gobierno de la Ciudad.

2.- En el Distrito Federal la mayoría de los indígenas se ubican en el subempleo, como comerciantes ambulantes, albañiles, cargadores en la Central de Abastos o peones en la zona nopalera de Milpa Alta u otros se concentran en las delegaciones Cuauhtémoc, Benito Juárez, en donde laboran como vendedores ambulantes, limpia de parabrisas y limosneros, se organizan según la etnia o estado de procedencia y busca establecerse en la delegación política periféricas.

Generalmente el asentamiento irregular es donde la carencia de los hacimientos son comunes en los campamentos que conforman en el Distrito Federal, se concreta la totalidad de la lengua indígena que se habla a lo largo del territorio nacional, ocupa el primer lugar como receptora ya que alberga a los habitantes de lengua indígena que emigran de sus lugares de origen.

En el Distrito Federal con 141 mil 110 habitantes de 5 años de edad y más que hablan alguna lengua indígena, las escasas posibilidades de contar con un empleo formal, las dificultades de acceso a la educación, a la salud, a la justicia equitativa y el hecho de no tener una vivienda digna, son muestra de que la población indígena en la gran Ciudad vive en condiciones precarias y de extrema pobreza.

3.- A esta representación se ha hecho llegar el anteproyecto del Centro de Diversidad Cultural y Pluriétnica del Distrito Federal signado por la Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades del Gobierno del Distrito Federal. Esta propuesta es amplia, integrada por un consejo directivo que se subdivide en espacios, talleres, eventos, los talleres serán el instrumento de formación central en donde habría una diversidad de oficios tales como rescate la medicina tradicional, herbolaria, lenguajes indígenas y escritas y habladas, formación de intérpretes y traducciones, alfabetización, gramática, seguimiento

académico infantil, promoción de salud, educación virtual en todos los rubros, talleres a distancia, radiocomunicación comunitaria y decenas de talleres.

Por lo expuesto, someto a consideración de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal la siguiente proposición y punto de acuerdo:

Único.- Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal garantizar y etiquetar un presupuesto de 60 millones de pesos para detonar el proyecto del Centro de la Diversidad Cultural y Pluriétnica en el Distrito Federal en la calle de Nezahualcóyotl número 39, Centro Histórico, para el ejercicio 2011.

Gracias, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Pueblos Originarios.

Se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que durante el estudio, análisis y dictamen del paquete financiero 2011 por lo que hace al Presupuesto de Egresos destine una partida de 13.5 millones de pesos al Sistema de Aguas de la Ciudad de México para la rehabilitación, cambio de la red de drenaje en la colonia Cuchilla del Tesoro en la Delegación Gustavo A. Madero, de la diputada Claudia Elena Águila Torres, de grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda, con opinión de la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que dé cumplimiento a las recomendaciones emitidas respecto a las auditorías

A/08/10-ALDF y A/09/10-ALDF, practicadas a la Dirección de Adquisiciones y a la Subdirección de Información Pública, respectivamente, dependientes de dicha unidad administrativa, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lía Limón García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA LÍA LIMÓN GARCÍA.- Con su venia, diputada Presidenta.

La suscrita diputada presenta el siguiente punto de acuerdo por el que se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que dé cumplimiento a las recomendaciones emitidas respecto de las auditorías A/08/10-ALDF y A/09/10-ALDF, practicadas a la Dirección de Adquisiciones y a la Subdirección de Información Pública, respectivamente, dependientes de dicha unidad administrativa, al tenor de los siguientes antecedentes:

En el 2010 se concluyó la auditoría A/08/10 de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, denominada *Adquisiciones de Bienes y Servicios para la adecuación, conservación y modernización de bienes muebles*, practicada en la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Asimismo la auditoría A/09/10-Asamblea Legislativa del Distrito Federal denominada *Transparencia y Acceso a la Información Pública* practicada a la Subdirección de Información Pública.

Las auditorías identificadas con los numerales A/08/10 y A/09/10 tuvieron como periodo de revisión del 1º de enero del 2008 al 31 de diciembre del 2009 y se tuvo como resultado 111 recomendaciones todas dirigidas a la Oficialía Mayor de este Organo Legislativo.

Considerandos:

Que de la Página Electrónica de la Asamblea Legislativa www.aldf.gob.mx se desprende que hasta el día 30 de septiembre de 2010 únicamente se ha dado cumplimiento a 64 de las 87 recomendaciones formuladas con motivo de la auditoría A/08/10 denominada *Adquisiciones de Bienes y Servicios para la adecuación, conservación y modernización de bienes inmuebles*.

Segundo, que de la Página Electrónica de la Asamblea Legislativa se desprende que hasta el 30 de septiembre de 2010 únicamente se ha dado cumplimiento a 2 de las 24 recomendaciones formuladas con motivo de la

auditoría A/09/10 denominada *Transparencia y Acceso a la Información Pública*, formuladas a la Oficialía Mayor a través de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de la Subdirección de Información Pública, actualmente Dirección de Transparencia e Información Pública.

Tercero, que entre las auditorías número A/08/10 y A/09/10 falta dar cumplimiento a 45 de las 111 recomendaciones formuladas a la Oficialía Mayor, siendo la mayoría de éstas en materia de transparencia, por lo que es necesario que sea rendido un informe detallado y pormenorizado a la Comisión de Transparencia de la Gestión respecto del cumplimiento que se le ha dado a las mismas.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta Asamblea el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que dé cumplimiento a las 45 recomendaciones que aún se encuentran en proceso de atención respecto de las auditorías A/08/10 y A/09/10 denominadas *Adquisiciones de Bienes y Servicios para la adecuación, conservación y modernización de bienes inmuebles*, llevada a cabo a la Dirección de Adquisiciones de este Organo Legislativo y Transparencia y Acceso a la Información Pública practicada en la Subdirección de Información Pública de este Organo Legislativo, respectivamente.

Segundo.- Se exhorta a la Oficialía Mayor de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que remita un informe un detallado y pormenorizado a la Comisión de Transparencia de la Gestión respecto del cumplimiento que se le da dado a las recomendaciones de las auditorías A/08/10 y A/09/10.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates y sólo quiero señalar y recalcan que me parece fundamental que hagamos una lucha porque esta Asamblea Legislativa sea un Organo más transparente y menos opaco.

El día de hoy nos debiera dar pena que sólo se haya cumplido con una parte de las 111 recomendaciones de la auditoría que se le ha practicado a la Asamblea Legislativa.

Es difícil cumplir con la función que tenemos de fiscalización hacia otros entes cuando no podemos en nuestra propia casa llevar un orden y ser transparentes.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se instruye a la Secretaría para que se abra el Sistema Electrónico de Votación, toda vez que existe una solicitud, hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSE LARIOS MENDEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, ábrase el sistema electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que los diputados y diputadas puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto aún el sistema de votación electrónica.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Está abierto el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, 31 en contra, 0 abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

(Se Inserta el Resultado de la Votación Electrónica)

EXHORTA A LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ALDF, DÉ CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES DE LAS AUDITORÍAS A/08/10-ALDF Y A/09/10-ALDF Urgente y Obvia Resolución

07-12-2010 14:30

Presentes	46
Sí	14
No	31
Abstención	0
No votaron	1

SOLIS CRUZ NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ RAFAEL	PAN	Sí.
ORIVE BELLINGER ADOLFO	PT	No.
PEREZ MEJIA JUAN PABLO	PT	No.
REYES ZUÑIGA M.	PRD	No.
AMAYA REYES LOURDES	PRD	No.
RAZO VAZQUEZ MA. NATIVIDAD	PRD	No.
ENSASTIGA SANTIAGO ERASTO	PRD	No.
ROJAS MARTINEZ BEATRIZ	PRD	No.
AGUILA TORRES CLAUDIA E.	PRD	No.
TRUJILLO VAZQUEZ ABRIL J.	PRD	No.
BATRES GUADARRAMA VALENTINA B	PRD	No.
LOPEZ VILLANUEVA ALEJANDRO	PRD	No.
VARELA LOPEZ VICTOR G.	PRD	No.
JIMENEZ HERNANDEZ ARMANDO	PRD	No.
MALDONADO SALGADO J VALENTIN	PRD	No.
MARTINEZ MEZA HORACIO	PRD	No.
CUELLAR REYES FERNANDO	PRD	No.
GONZALEZ MONZON A. URIEL	PRD	No.
SANCHEZ CAMACHO ALEJANDRO	PRD	No.
QUIROGA ANGUIANO KAREN	PRD	No.
MORENO RIVERA JULIO C.	PRD	No.
BARRALES M. ALEJANDRA	PRD	No.
MEDINA PEDERZINI RAFAEL M.	PAN	Sí.
GOMEZ DEL CAMPO G. MARIANA	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR JOSE G.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO JORGE	PAN	Sí.
HUERTA LING GUILLERMO O	PAN	Sí.
MANZO SARQUIS FEDERICO	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA LIA	PAN	Sí.
VARGAS SANCHEZ CRISTIAN.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ ALICIA V.	PRI	No.
SUAREZ VIVANCO FIDEL L.	PRI	No votaron
AGUILAR ESQUIVEL EMILIANO	PRI	No.
OROZCO LORETO GUILLERMO	PRD	No.
RAZU AZNAR DAVID	PRD	No.
CONTRERAS JULIAN MARICELA	PRD	No.
SANCHEZ TORRES GUILLERMO	PRD	No.
MUÑOZ SORIA JOSE L.	PRD	No.
MORALES LOPEZ CARLOS A.	PRD	No.
LARIOS MENDEZ JUAN JOSE	PRD	No.
RUIZ MENDICUTI EDITH	PRD	No.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Transparencia de la Gestión y de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 51, 52 y 53.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JUAN JOSÉ LARIOS MÉNDEZ.- Diputada Presidenta, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión Ordinaria.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Los demás asuntos con que dé cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA KAREN QUIROGA ANGUIANO.- Gracias, diputado. Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el día jueves 9 de diciembre del presente año a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(14:40 Horas)

